

que con el motivo de haber entendido que los
perjuizos que se discurren en la conduccion
de la agua a la fuente de lozano exannazidos
haberse hecho el caño que ay a la par de la fuente
de la azud may levantado de lo que tenen en el
para su beneficio y Zerrado parte de la lum
brea que en ella pared avia para que salie
ra yano a su reconocimiento y balle que hecha
de la agua por el escurreidor que esta en el ca
ño sin embargo de no haberse mondado olim
piado su expediente evaue el Regolfo que con
tra adha pared de la azud hacia al tiempo que
iba por la azegua y donde se beneficia
de la agua de que se infiere no se dio caño ni
su formacion quien ocasiona el que se ve
golfe la agua se precisamente de la azeg
quia y la boxxura que en ella cada dia au
mentas con las piedras que ponen las que Van
a lavar y por lo que mira a la boxxura de la
no y le banban. de la agua que ay junto
al puente de Moraleja habiendo hecho de
cubrir la lumbrera que media entre el Regol
fido y pared de la azud halla tener el
mism. Cuerpo de la agua que viene a la sali
da de la pared con muy corta diferencia
de que Claramente se infiere no ha occasio
nada de la pared de la azud ni lo que se di
ze haberse levantado la lumbrera que en